

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En la población de La Huerta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 09 de diciembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Jalisco ubicado en Rafael Palomera No. 161, Col. El Maguey, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con el objeto de celebrar la **XXV Sesión Ordinaria y Tercera del 2015**, a la cual fueron oportunamente citados por el **Ing. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Presidente de ésta H. Junta Directiva, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.** Informe del estatus y seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
- V.** Informe de actividades del Director General.
- VI.** Informe de acciones de patronato.
- VII.** Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdos.
- VIII.** Acuerdos aprobados.
- IX.** Asuntos Varios.
- X.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **Dr. José María Nava Preciado**, en representación del **Ing. Jaime Reyes Robles**, Presidente de la H. Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico Lic. Germán Ruiz Vera nombrar lista de asistencia, registrando seis integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO. En atención a este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Secretario Técnico procediera a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

PUNTO TERCERO. En desahogo de este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Pleno se omitiera la lectura del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y 2ª del 2015, en razón de que fue enviada oportunamente a cada miembro, se autoriza por unanimidad turnándose a los presentes para su correspondiente firma.

PUNTO CUARTO. El **Presidente de la Junta** para el desahogo de este punto cede el uso de la voz al Director General para que informe al pleno respecto del seguimiento de los acuerdos anteriores.

En uso de la voz, el **Director General** realiza una exposición respecto del estado y porcentaje de avance que guardan los acuerdos SO/19/06/13, SO/22/04/14, SO/22/08/14, SO/24/01/15, SO/24/02/15, SO/24/03/15, SO/24/04/15, SO/24/05/15, SO/24/06/15, SO/24/07/15.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

NÚMERO	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO ACTUAL
SO/19/06/13	05/12/13	<p>Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades educativas, estatales y/o federales, con el fin que obtenga la autorización para el funcionamiento de las aulas a distancia de las unidades académicas en Villa Purificación, Cihuatlán y Tomatlán.</p> <p>Este acuerdo se dicta con fundamento en el Artículo 13, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.</p>	<p>Con fecha 14 de octubre de 2015, se giró el oficio <u>426/ITSH/DG/15</u> dirigido al C. Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología a efecto de conocer si tenía respuesta por parte del Tecnológico Nacional de México (TNM) al diverso SICyT.091/2015 a este respecto.</p> <p>El día 15 de octubre de esta anualidad, se recibió notificación por parte del Dr. José María Nava Preciado, Director de Educación Superior SICyT en el sentido que el TNM dio respuesta con una propuesta de modificación la cual está ya en Secretaría General de Gobierno para su validación mediante el oficio <u>SICyT.DS.15.955</u></p>	<p>Se tiene un avance del 60% en consideración al inicio de las gestiones ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
SO/22/04/14	20/11/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre del 2014. 2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división. <p>Se autoriza condicionado a obtener el visto bueno de la SEPAF.</p>	<p>Por medio del oficio <u>0251/ITSH/DG/2015</u> de fecha 21 de julio de 2015 esta Dirección General solicitó a la SEPAF tuviera a bien informar el estado que guarda la petición del visto bueno al organigrama.</p> <p>Continuamos a la espera de la notificación por parte de la SEPAF</p>	<p>50% de cumplimiento</p>
SO/22/08/14	20/11/14	<p>La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción II y III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza;</p> <p>El proyecto del Reglamento Interior del ITS de La Huerta, instruyendo al Director General para que realice los trámites ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Esta Dirección General con oficio número <u>0253/ITSH/DG/2015</u> de fecha 21 de julio de 2015 solicitó al Director General del TNM tuviera a bien informar el estado que guarda la petición relativa a las observaciones al proyecto del reglamento interno sin tener respuesta aun.</p>	<p>50% de cumplimiento</p>

970

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/24/01/15	10/07/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe del Director General que comprende el periodo del mes de febrero al mes de junio de 2015.	Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es la aprobación del Informe del Director General que comprende el periodo del mes de febrero al mes de junio de 2015, no contempla seguimiento.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.
SO/24/02/15	10/07/15	<p>Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad realizar Ampliaciones, Reducciones y Transferencias al presupuesto 2015 así como lo ejercido al 31 de mayo del 2015 Conforme al anexo 1 firmado por los consejeros que comprende:</p> <p>Ampliaciones: \$1'722,410.00 (Un millón, setecientos veintidós mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Reducciones \$839,834.00 (Ochocientos treinta y nueve mil, ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Adecuaciones \$246,333.00 (Doscientos cuarenta y seis mil, trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)</p> <p>1.1 Solicitud de Autorización de Ampliación, Reducciones, Transferencias y ejercido del proyecto del presupuesto al 31 de mayo del 2015.</p> <p>1.2 Justificación de transferencias presupuestales</p> <p>1.3 POA 2015</p> <p>1.4. Presupuesto de Ingresos 2015</p>	El presente acuerdo se notificó a las áreas competentes del Instituto para su cumplimiento.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.
SO/24/03/15	10/07/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad la adecuación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2015) con un monto total de \$25'513,069.24 (Veinticinco millones quinientos trece mil sesenta y	El presente acuerdo se notificó a las áreas competentes del Instituto para su cumplimiento.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.

90

Agosto 2015

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

		nueve pesos 24/100 m.n.) conforme al anexo 2 firmado por los consejeros que comprende: 2.1 PAA 2015 2.2 PAAAS 2015		
SO/24/04/15	10/07/15	<p>Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta la Junta Directiva tiene por presentado el informe que contiene los estados financieros de acuerdo al anexo 3</p> <p>ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE:</p> <p>1 Estado de Situación Financiera; 2 Estado de Actividades; 3 Estado de Variación en la Hacienda Pública; 4 Estado de cambios en la Situación Financiera; 5 Estado de flujos de Efectivo; 6 Estado analítico del Activo 7 Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos' 8 Notas a los estados financieros e informe sobre pasivos contingentes 9 Balanza De Comprobación</p> <p>ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS:</p> <p>10 Estado analítico de ingresos.</p> <p>Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos:</p> <p>11 Clasificación Administrativa. 12 Clasificación Económica. 13 Objeto de Gasto. 14 Clasificación Funcional.</p> <p>INDICADORES DE POSTURA FISCAL:</p> <p>15 Indicadores de postura fiscal.</p> <p>ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS:</p> <p>16 Gasto Categoría Programática</p>	El presente acuerdo tuvo únicamente por presentados el informe que contiene los estados financieros por lo cual no requiere de seguimiento.	Por ser un acuerdo de ejecución inmediata se solicita su archivo en definitiva.
SO/24/05/15	10/07/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción X de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el dictamen de los estados financieros conforme al anexo	El presente acuerdo se notificó a las áreas competentes del Instituto para su cumplimiento.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

		4 que comprende: 4.1 los Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del ejercicio 2014. 4.2 Dictamen de la matrícula del ejercicio 2014.		
SO/24/06/15	10/07/15	La H. Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Manual de Viáticos expedido por el Ejecutivo Estado de Jalisco el pasado 7 de julio en el Periódico Oficial del Estado para dar cumplimiento al artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco, en la República Mexicana y en el extranjero, bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.	Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es que el máximo órgano de gobierno de esta Institución se da por enterada de la aplicación del Manual de Viáticos expedido por el Ejecutivo Estado de Jalisco el pasado 7 de julio en el Periódico Oficial del Estado para dar cumplimiento a los normativos que se mencionan en el acuerdo, no artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco y en el extranjero, bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.
SO/24/07/15	10/07/15	La H. Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados de Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento al artículo 7 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.	Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es que ese cuerpo colegiado, máximo órgano de gobierno de esta Institución se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento a los arábigos que se mencionan en el acuerdo, relativos a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.	100% de cumplimiento, se solicita su archivo en definitiva.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** en uso de la voz señala a los Integrantes de este órgano de gobierno que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco en su artículo SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV señala tres supuestos, el manual de viáticos, el reglamento de austeridad y la optimización de plantilla y en relación a este último, se comentó en sesión anterior, notificar a la SEPAF que esa parte (de la optimización de la plantilla) no se puede realizar porque este Instituto tiene una plantilla autorizada por la Federación y por lo tanto se apega a ese lineamiento y no le es permitido hacer reducciones ni incrementos.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Retomando el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** indica que son siete acuerdos de los que se solicita su archivo en definitiva por encontrarse con un 100% de cumplimiento (SO/24/01/15), (SO/24/02/15), (SO/24/03/15), (SO/24/04/15), (SO/24/05/15), (SO/24/06/15) y (SO/24/07/15) poniéndolo a consideración de esta H. Junta Directiva, moción que es aprobada por unanimidad de sus integrantes.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, se continuó con el siguiente punto.

PUNTO QUINTO. Informe de Actividades de la Dirección General. En desahogo de este punto del orden del día, el **Presidente de la Junta**, cede el uso de la voz al **Director General** para que presente su informe ejecutivo.

A continuación, el Director General informa con el apoyo de un audiovisual, a los integrantes de esta H. Junta Directiva lo actuado en el **periodo del mes de julio al mes de noviembre de 2015**, mismo que en obvio de repeticiones se da aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra, así como el estado que guardan las actividades académicas y de vinculación; los convenios relevantes en materia académica y/o de investigación; el informe de actividades del área de planeación; el resultado de los 32 macro indicadores de medición del ciclo 2013, 2014; las certificaciones ISO y los resultados de las auditorías aplicadas al sistema de gestión y por último, el informe administrativo del Instituto.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** señala en relación al indicador de porcentaje de alumnos becarios que el gobierno federal realizó una disminución fuerte de la aportación en las becas de manutención, lo que se traduce en que va a alcanzar para los alumnos que ya la tienen y en cuanto a los de primer ingreso, muy pocos los que la alcanzarían.

Por su parte, el Director General menciona que efectivamente, se espera que en el próximo periodo escolar el indicador de porcentaje de alumnos becarios sufrirá una sensible disminución sobre todo en los alumnos de nuevo ingreso.

Continuando con el uso de la voz, el Director General informa al pleno que próximamente se va a inaugurar un laboratorio para la carrera de Arquitectura con un apoyo recibido por medio del Fondo de Aportación Múltiple (FAM), consistente en un equipo de resistencia de materiales con un valor de \$1'098,000.00 (Un millón, noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y en conjunto con los complementos alcanza un monto de \$3'360,000.00 (tres millones, trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente.

A continuación la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** en su calidad de Representante suplente del Gobierno federal haciendo uso de la voz interpela al Director General respecto a que si al Instituto le está llegando el recurso del estado 2015, que tiene conocimiento que otros Institutos Tecnológicos Descentralizados en el estado celebraron convenios para recibirlo en parcialidades.

Al respecto, el Director General informa que no ha recibido del 2014 los recursos del PIFIT ni han realizado convenio alguno en ese sentido.

El **Presidente de la Junta** señala que la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** se refiere a las aportaciones para gastos de operación. Que existió una confusión en SEPAF con este Instituto, toda vez que cuando vieron la aportación del PIFIT, no hicieron la aportación de gastos de operación.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En uso de la voz, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** solicita al Director General haga la gestión ante las autoridades competentes por los recursos faltantes del PIFIT así como de los Gastos de Operación en ese sentido para que den respuesta porque otros Tecnológicos sí celebraron convenios para recibir este recurso y este no

El **Presidente de la Junta** refiere en relación a la certificación de carreras que uno de los aspectos a evaluar es el de la infraestructura y que si el Instituto cuenta con la misma refiriéndose a las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Sistemas Computacionales como para asegurar que se puedan acreditar estos programas.

Al efecto, el Director General contesta afirmativamente, señalando que hace poco tiempo se inauguró el laboratorio de Sistemas Computacionales con un apoyo de aproximadamente 800 mil pesos representando el equipo en su conjunto un monto aproximado a los 2 millones de pesos con lo cual se cuenta prácticamente con cuatro laboratorios, arquitectura, sistemas computacionales, industrias alimentarias y ciencias básicas.

En otro orden de ideas, el **Presidente de la Junta** interpela al Director General para que informe si el Instituto está llevando los registros que está solicitando la Contraloría en sus auditorías para conocer en que rubros están ahorrando en comparación al 2014. Que esta última dependencia quiere observar si existe un ahorro y en qué actividades, debiendo ser estas fundamentalmente administrativas, no en el servicio a los estudiantes.

Al efecto, el Director General contesta afirmativamente.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** señala que se desprende una fuerte interacción del Instituto con las empresas Agua Purificada del Valle y Agroindustrial FAM, y considerando la experiencia que se tiene con las dos empresas contemplar la presentación de un proyecto de investigación para presentarlo en el Tecnológico Nacional de México (TNM) y registrar los proyectos en este último.

Asimismo ver la posibilidad de hacer un Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) con alguna de las dos empresas por las acciones que se vienen realizando, trabajar con las empresas para que se registren en el RENIECyT buscando obtener algún recurso que beneficie a la empresa y al Instituto en virtud de la vinculación existente. Que la convocatoria PEI sale en febrero o marzo con la intención de entrar en otro proceso y consolidarlo.

En relación a lo antes expuesto, el Director General informa que actualmente no se encuentran registrados los proyectos ante el TNM pero se trabajará en ello.

Retomando el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** solicita al Director General informe si Docentes tomaron el curso de propiedad intelectual.

Al respecto, el Director General señala que un docente está en ese programa y que viene realizando talleres y conferencias en estas instalaciones así como en las diferentes aulas a distancia.

Continuando en el uso de la voz, el **Presidente de la Junta**, refiere que en materia de propiedad intelectual y su incorporación a la currícula, la idea es que fuera una propuesta de Jalisco a nivel nacional donde se llevara elaborado el programa y se propusiera ante el TNM para que fuera una aportación de Jalisco a los Tecnológicos.

Por otra parte, señala el **Presidente de la Junta** que el aula a distancia en Tomatlán presenta más alumnos en relación a las otras dos, existiendo la circunstancia que la

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Universidad de Guadalajara acaba de crear una sede ofertando carreras más convencionales para los alumnos, e infiere, ¿Cómo fue la captación de alumnos?

En uso de la voz, el Director General precisa que si hubo respuesta con una captación de 52 alumnos mayor a la que presenta la citada Universidad e informa al pleno que regidores del Municipio de Tomatlán le comunicaron respecto a una donación de un predio de 5 hectáreas a favor del Instituto con la finalidad que el aula a distancia se consolide y considera que un CIDES sería muy conveniente.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** pregunta al Director General que en materia de seguimiento de egresados, ¿qué circunstancias especiales ha detectado el Instituto?

Señala el Director General en relación a este tema, que se está realizando un estudio respecto del impacto que ha tenido el Instituto en la región, existiendo la limitante de empresas, existen en gran número en el giro turístico, pero ante la falta de empresas relacionadas con el agro limita mucho a los egresados y eso motiva que emigren a otras ciudades. Se ha detectado que es la vertiente para los alumnos, los que se quedan, en su mayoría trabajan en áreas diferentes a su especialidad y los que emigran, en mayor número laboran en sus respectivas especialidades.

Continuando con el uso de la voz, el Director General señala al pleno que en el caso de los alumnos de Cuautitlán, en su mayoría provienen de localidades alejadas de la cabecera municipal teniendo que hacer un recorrido por brecha de aproximadamente dos horas o más, que se trata de comunidades indígenas ubicadas en zonas de alta marginación. Que actualmente el Ayuntamiento apoya a los alumnos con el pago de dos casas habitación, una por género. Asimismo precisa que el C. Presidente Municipal de esa población solicitó el apoyo para establecer una aula a distancia en ese municipio.

A continuación, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** extiende una felicitación al Director General por su gestión y le solicita que todo lo relacionado con la materia de investigación hacerlo del conocimiento del TNM y de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Asimismo le solicita informar respecto a la propiedad del terreno y si ya se encuentra escriturado a favor del Instituto.

A continuación el Director General informa que se han realizado gestiones ante la Secretaría General de Gobierno teniendo evidencia documental de ello, solicitando la escrituración a favor de la Institución sin éxito a la fecha y que estas acciones continuarán.

Por su parte el **Lic. Mario Alberto Basulto Barocio** en su calidad de representante suplente del Gobierno del Estado, realiza los siguientes cuestionamientos:

- a) En materia de transparencia, que el titular de la Unidad del Instituto busque un mayor acercamiento con su homólogo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología buscando que el primer contacto sea con él.
- b) ¿El Instituto presenta demandas laborales en contra?
- c) En relación a las becas, que en virtud de la reducción presupuestal del gobierno federal el Instituto busque alternativas de financiamiento como el Patronato por ejemplo. Asimismo, qué criterios se utilizan para otorgarlas.
- d) En relación al programa Duolingo, ¿se invitó a docentes y administrativos?

En uso de la voz, el Director General informa:



**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En relación al inciso a) girará instrucciones al titular de la Unidad de Transparencia para que proceda en consecuencia.

Por lo que ve al inciso b), señala que el Instituto no presenta demandas laborales en su contra, pero que en materia penal existe una denuncia ante el Ministerio Público respectivo en contra de un expleado.

Por lo que ve al contenido del inciso c) señala que para el otorgamiento de las becas se consideran ambos conceptos, el estudio socioeconómico y el aprovechamiento del alumno. Que el Ayuntamiento de La Huerta, a través de un comedor comunitario apoya aproximadamente a 70 alumnos con alimentos y el propio Instituto, también apoya con alimentos.

Por último, refiriéndose al programa Duolingo, precisa que 150 alumnos están participando en un programa piloto, mientras que los docentes y administrativos están en un curso proporcionado por el IDEFT.

Retomando el uso de la voz, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** menciona en relación a los adeudos del estado con la federación hacer de nueva cuenta la petición respecto del adeudo que se tiene con este Instituto que es de \$15'248,656.91 (quince millones, doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 91/100 m.n.) y que ese monto se pudiera invertir en aulas, equipamiento, etc.

Que como es posible que se pretenda la creación del Tecnológico Mario Molina, sin tener regularizado la situación económica de la aportación del Estado con los 13 Institutos Tecnológicos Superiores, incluyendo éste, lo que nos hace suponer que quiere evadir dicho compromiso presupuestario con los planteles y la federación, desde el nacimiento de cada una de las Instituciones a la fecha, además violentando, anulando y dejar sin efectos los Convenios de Coordinación vigentes, sin autorización de la Federación.

Que en los estados financieros del Instituto quede contemplado la cantidad del adeudo del gobierno del estado. Si hay diferencia entre la cantidad que aparece en los estados financieros con la señalada \$15'248,656.91 (quince millones, doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 91/100 m.n.), acudir al área de planeación de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TNM quien tiene las cantidades exactas de cada año porque esa cantidad refleja desde la creación hasta la fecha.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, por acuerdo unánime de este órgano de gobierno, se da por aprobado el informe del Director General por el periodo de julio a noviembre de 2015 debiéndose enlistar como acuerdo en el anexo que es firmado por los integrantes de este cuerpo colegiado y forma parte de la presente acta. Acto continuo, se prosigió con el siguiente punto.

PUNTO SEXTO. Acciones del Patronato. En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** solicitó al **Director General** presentar su informe al respecto precisando este ultimo que se retomaron los trabajos para la constitución de una Asociación Civil que permita su incorporación al padrón estatal de instituciones de asistencia social privadas lo que permitirá

- a) Obtener apoyos y beneficios previstos por el Código de Asistencia Social del Estado.
- b) Cumplir el requisito indispensable para la obtención del registro ante el SAT como donataria autorizada para expedir recibos deducibles.
- c) Cumplir con el requisito indispensable para participar en convocatorias que otorgan apoyos y estímulos públicos a programas asistenciales.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

A la fecha, se esta a la espera que del Departamento Jurídico del IJAS realice las observaciones al mencionado proyecto a efecto de proseguir con las acciones. Asimismo informó a esta H. Junta Directiva que el Patronato del Instituto no ha sesionado en espera de los resultados de la constitución de la segunda Asociación Civil.

PUNTO SÉPTIMO Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdos. En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** solicitó al **Director General** presentar la solicitud de acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO/25/01/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Presidente de la Junta somete a consideración del pleno la aprobación del informe Director General que comprende el periodo del mes de julio al mes de noviembre de 2015

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/25/02/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización del anteproyecto del Presupuesto 2016 conforme al anexo 1.
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por mayoría en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

Al efecto, el Presidente de la Junta precisa; con la aclaración que este anteproyecto se realizó en los meses de julio - agosto y todavía se observa que el estado no está cumpliendo con la contraparte establecida en el Convenio de Coordinación, que en el presupuesto que está por aprobarse en el Congreso del Estado ya se estableció la condición antes señalada.

SO/25/03/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (APAAAS 2016 conforme al anexo 2
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/25/04/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para realizar Ampliaciones, Reducciones y Transferencias y ejercido al 31 de octubre del presupuesto 2015, conforme al anexo 3.
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/25/05/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para adecuación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2015) con un monto total de \$23,074,492 conforme al anexo 4
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/25/06/15	Con fundamento del artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva tener por presentado el Programa de Trabajo Anual establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados 2016 conforme al anexo 5
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno teniéndose por presentado por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/25/07/15	<p>Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para la fe de erratas de las transferencias internas autorizadas en la XV Sesión Extraordinaria. Debido que al realizar el vínculo de dichas modificaciones con las partidas del formato del Programa Anual de Adquisiciones 2015, no se modificaron los montos de asignación de las partidas 3342, 3411, 3721 y 3751 quedándose estos con el monto original, debiendo ser modificados con las cantidades autorizadas en la columna de modificada tal y como se muestran en la siguiente tabla:</p> <p>Conforme al anexo 6</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">ASIGNACIÓN</th> <th style="width: 15%;">DESTINO</th> <th style="width: 20%;">MODIFICA DA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3342</td> <td>Capacitación Especializada</td> <td style="text-align: right;">348,688</td> <td style="text-align: right;">40,000</td> <td style="text-align: right;">388,688</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3411</td> <td>Servicios financieros y bancarios</td> <td style="text-align: right;">5,635</td> <td style="text-align: right;">4,500</td> <td style="text-align: right;">10,135</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3721</td> <td>Pasajes terrestres nacionales</td> <td style="text-align: right;">350,192</td> <td style="text-align: right;">51,700</td> <td style="text-align: right;">401,892</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3751</td> <td>Viáticos en el país</td> <td style="text-align: right;">334,395</td> <td style="text-align: right;">59,548</td> <td style="text-align: right;">393,943</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	ASIGNACIÓN	DESTINO	MODIFICA DA	3342	Capacitación Especializada	348,688	40,000	388,688	3411	Servicios financieros y bancarios	5,635	4,500	10,135	3721	Pasajes terrestres nacionales	350,192	51,700	401,892	3751	Viáticos en el país	334,395	59,548	393,943
	Descripción	ASIGNACIÓN	DESTINO	MODIFICA DA																						
3342	Capacitación Especializada	348,688	40,000	388,688																						
3411	Servicios financieros y bancarios	5,635	4,500	10,135																						
3721	Pasajes terrestres nacionales	350,192	51,700	401,892																						
3751	Viáticos en el país	334,395	59,548	393,943																						

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

[Handwritten signature]

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/25/08/15	Con fundamento en el artículo 17 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, tener por presentado la aplicación del Programa de <u>Austeridad y Ahorro</u> del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 2015-2018 expedido por el Ejecutivo del Estado de Jalisco el pasado 01 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, para dar cumplimiento al artículo 7 y segundo transitorio fracción II de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno teniéndose por presentada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/25/09/15	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, la aprobación del informe que contiene los estados financieros, contables, económicos y programáticos de enero a octubre del 2015 con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.</p> <p>El artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta norma; <i>"Presentar semestralmente a la Junta Directiva, para su correspondiente aprobación, un informe que contenga los estados financieros"</i> conforme al anexo 07</p>
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo aprobado por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO OCTAVO. Acuerdos aprobados. Acto continuo el **Presidente de la Junta** pone a consideración del pleno las solicitudes de acuerdos descritos en el punto inmediato anterior los cuales fueron analizados, debatidos, justificados y autorizados en los siguientes términos:

En relación al acuerdo, **SO/25/01/15** es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe del Director General que comprende el periodo del mes de julio al mes de noviembre de 2015*

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/02/15**, es autorizado por cuatro votos a favor, del Presidente suplente, representante suplente del gobierno del Estado, Representante del sector social de La Huerta, Jal., representante suplente del Municipio de La Huerta, Jal., y en contra votó la representante suplente del gobierno federal con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por mayoría el anteproyecto del presupuesto 2016 Conforme al **anexo 1***

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/03/15**, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (APAAAS 2016) conforme al **anexo 2***

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/04/15**, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, Fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS de La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad realizar Ampliaciones Reducciones y Transferencias internas entre el Capítulo 1000 al presupuesto 2015 así como lo ejercido al 31 de octubre del 2015 para dejar un presupuesto total 2015 de \$48'187,905.00 (Cuarenta y ocho millones, ciento ochenta y siete mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.) Conforme al **anexo 3***

Ampliación Federal	Reducciones ingresos propios	Transferencias internas capítulo 1000
\$902,300.00 (Novecientos Dos Mil Trecientos pesos 00/100m.n.)	\$103,082.00 (Ciento tres mil ochenta y dos pesos 00/100m. n.)	\$633,354.00 (seiscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/05/15**, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS de La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad la adecuación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2015) con un monto total de **\$23,074,492.00** (veintitrés millones, setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100) conforme al **anexo 4***

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/06/15**, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad el Programa de Trabajo Anual establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados 2016 conforme al **anexo 5**.*

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/07/15**, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad la modificación de los montos en las partidas descritas en la tabla inferior, en congruencia con el acuerdo único de la Segunda Sesión Extraordinaria 2015, del 28 de agosto de 2015 y al **anexo 6**.*

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

PARTIDA	MODIFICADA
3342	\$388,688.00
3411	\$10,135.00
3721	\$401,892.00
3751	\$393,943.00

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/08/15**, es este cuerpo colegiado se da por enterado en mérito a la siguiente redacción: *Con fundamento en el artículo 13 fracción XXII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, la H. Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Programa de Austeridad y Ahorro del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 2015-2018 expedido por el Ejecutivo El Estado de Jalisco el pasado 01 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, para dar cumplimiento al artículo 7 y segundo transitorio fracción II de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios*

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/25/09/15**, es aprobado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe que contiene los estados financieros del ejercicio 2015 conforme al **anexo 7***

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

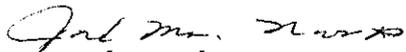
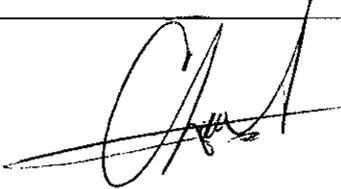
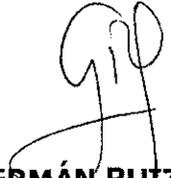
PUNTO NOVENO. En asuntos varios, el **Presidente de la Junta** otorga el uso de la voz a los integrantes del órgano de gobierno para que manifiesten si tienen algún asunto o comentario que emitir:

Por su parte, la **Lic. María Lesvia Guerrero Guillén** manifiesta en relación a la regularización del predio para que se continúen con las gestiones a efecto de que el predio quede a nombre de este Instituto.

Acto continuo, en uso de la palabra el **Presidente de la Junta**, da la bienvenida a esta Junta Directiva a los representantes del Municipio y Sector Social quienes por primer vez comparecen, haciendo alusión que una de las tareas de este cuerpo colegiado es coadyuvar con el Instituto para el cumplimiento de sus objetivos que es brindar educación de calidad a los jóvenes de la región, así como en la rendición de cuentas. A continuación, el **Psic. Juan Pablo Chagollan Rodríguez** en su calidad de Representante suplente del Municipio de La Huerta, expresa una disculpa a nombre del L.C.P. Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz, Presidente Municipal quien por cuestiones de agenda no pudo estar presente.

PUNTO NOVENO. Clausura de la sesión ordinaria. Acto continuo, el **Presidente de la Junta** preguntó a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro asunto a tratar, al no haberlo y encontrarse agotado el orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 15:05 horas del día 09 de diciembre de 2015 tomándose como válidos los acuerdos tomados en ella.

**XXV SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2015
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

 <p>DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA. DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA S.I.C.y T.</p>	 <p>LIC. MARIO ALBERTO BASULTO BAROCIO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO-</p>
<p>LIC. MARÍA LESVIA GUERRERO GUILLÉN REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.</p>	 <p>LIC. JOSÉ ALBERTO CHAGOLLÁN RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL DE LA HUERTA, JAL.</p>
 <p>PISC. JUAN PABLO CHAGOLLÁN RODRÍGUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JAL.</p>	<p>ING. ALDO BONI OREGÓN HINOJOSA DIRECTOR GENERAL DEL ITS DE LA HUERTA.</p>
 <p>LIC. GERMÁN RUIZ VERA SECRETARIO.</p>	